

DEPARTAMENTO DE MARINA.

GASTOS FIJOS.		PRESUPUESTO.	
		PARCIALES.	TOTALES.
PARTIDA 1.ª			
Secretaría de Marina.			
Item	1. Sueldo del oficial mayor.....	2,400	
—	2. Id. de dos oficiales de número.....	1,200	
—	3. Id. de dos auxiliares.....	730	
—	4. Para gastos de escritorio.....	200	
—	5. Un portero.....	144	
			4,674
PARTIDA 2.ª			
Comandancia Jeneral de Marina.			
Item	1. Sueldo del Secretario.....	1,500	
—	2. Id. del oficial único de la Secretaría...	700	
—	3. Id. del auxiliar.....	500	
—	4. Id de un portero ordenanza.....	120	
	5. Para gastos de escritorio.....	120	
—	6. Id. id. id. de la Mayoría Jeneral del departamento.....	100	
—	7. Contribucion de seguridad i alumbrado de la oficina que ocupa la secretaria de Mnrina.....	18	
			3,058
<i>A la vuelta.....</i>			7,732

PRESUPUESTO.

		PARCIALES.	TOTALES.
<i>De la vuelta</i>			7,732
PARTIDA 3.ª			
Arsenal de Marina.			
Item	1. Sueldo de un constructor naval.....	1,200	
—	2. Id. de un escribiente.....	600	
—	3. Id. de un contra maestre primero.....	360	
—	4. Id. de un carpintero primero.....	420	
—	5. Id. de ocho marineros primeros, con doce pesos al mes cada uno.....	1,152	
—	6. Id. de ocho id. segundos, con diez pesos al mes cada uno.....	960	
—	7. Racion de armada para veintidos individuos, inclusa la que goza el Comandante de arsenales i el guarda-almacenes, a seis pesos mensuales cada uno.....	1,584	
—	8. Contribucion de seguridad i alumbrado de los siete almacenes i un galpon que ocupa el arsenal de marina i el almacen que sirve de oficina al guarda almacenes.....	333	
—	9. Para gastos de escritorio.....	100	6,709
PARTIDA 4.ª			
Gobernaciones marítimas.			
GOBERNACION DE ATACAMA..			
<i>Caldera.</i>			
Item	1. Sueldo del Gobernador marítimo.....	1,140	
—	2. Id. de un escribiente.....	360	
—	3. Id. de un patron de bote.....	168	
—	4. Id. de cuatro marineros primeros, con ciento cuarenta i cuatro pesos anuales cada uno.....	576	
—	5. Racion de armada para cinco individuos, a ocho pesos al mes cada uno.....	480	
—	6. Para contribucion de seguridad i alumbrado de la oficina de la gobernacion.....	6	
—	7. Para gastos de escritorio.....	24	
SUBDELEGACION DE CARRIZAL.			
Item	8. Sueldo de tres marineros primeros, con ciento cuarenta i cuatro pesos anuales cada uno.....	432	
<i>Al frente</i>		3,186	14,441

		PRESUPUESTO.	
		PARCIALES.	TOTALES.
<i>Del frente.....</i>		3,186	14,441
Item 9.	Racion de armada para tres individuos, a razon de ocho pesos al mes cada uno.	288	
SUBDELEGACION DE CHAÑARAL.			
Item 10.	Sueldo del subdelegado marítimo.....	500	
— 11.	Gratificacion al mismo, con arreglo al decreto de 20 de mayo de 1870.....	150	
GOBERNACION DE COQUIMBO.			
<i>Coquimbo.</i>			
Item 12.	Sueldo de un patron de bote.....	168	
— 13.	Id. de cuatro marineros primeros, con ciento cuarenta i cuatro pesos anuales cada uno.....	576	
— 14.	Racion de armada para cinco individuos, a siete pesos al mes cada uno.....	420	
— 15.	Para gastos de escritorio.....	24	
GOBERNACION DE ACONCAGUA.			
<i>Papito.</i>			
Item 16.	Sueldo de un marinero primero.....	144	
— 17.	Id. de dos id. segundos, con ciento veinte pesos al año cada uno.....	240	
— 18.	Racion de armada para tres individuos, a seis pesos al mes cada uno.....	216	
— 19.	Para gastos de escritorio.....	24	
GOBERNACION DE VALPARAISO.			
<i>Valparaiso.</i>			
Item 20.	Sueldo de un escribiente.....	600	
— 21.	Id. de un patron de bote.....	168	
— 22.	Id. de siete merineros primeros, con ciento cuarenta i cuatro pesos anuales cada uno.....	1,008	
— 23.	Id. de cinco id. segundos, con ciento veinte pesos anuales cada uno.....	600	
— 24.	Racion de armada para trece individuos, a seis pesos al mes cada uno.....	936	
— 25.	Para gastos de escritorio.....	36	
<i>A la vuelta.....</i>		9,284	14.441

PRESUPUESTO.

	PARCIALES.	TOTALES.
<i>De la vuelta</i>	9,284	14,441
GOBERNACION DE COLCHAGUA.		
<i>Llico.</i>		
Item 26. Sueldo del subdelegado marítimo.....	420	
— 27. Id. de un marinero segundo.....	120	
— 28. Racion de armada para el marinero, a razon de cuatro pesos al mes.....	48	
— 29. Para gastos de escritorio.....	24	
— 30. Sueldo de un práctico para la barra del Rapel.....	300	
GOBERNACION DEL MAULE.		
<i>Constitucion.</i>		
Item 31. Sueldo de un práctico en Constitucion...	500	
— 32. Id. de un patron de bote.....	168	
— 33. Id. de cinco marineros segundos, con ciento veinte pesos anuales cada uno..	600	
— 34. Racion de armada para el patron i cinco individuos, a cuatro pesos al mes cada uno.....	288	
— 35. Para gastos de escritorio.....	24	
SUBDELEGACION DE CURANIPE.		
Item 36. Sueldo del subdelegado marítimo.....	500	
— 37. Id. de un marinero segundo.....	120	
— 38. Racion de armada para el id., a cuatro pesos al mes.....	48	
— 39. Para gastos de escritorio.....	24	
GOBERNACION DE CONCEPCION.		
<i>Tulcahuano.</i>		
Item 40. Sueldo de un patron de bote.....	168	
— 41. Id. de cuatro marineros primeros, con ciento cuarenta i cuatro pesos anuales cada uno.....	576	
— 42. Racion de armada para cinco individuos, a cuatro pesos al mes cada uno.....	240	
— 43. Para gastos de escritorio.....	24	
SUBDELEGACION DEL TOMÉ.		
Item 44. Sueldo de un marinero primero.....	144	
— 45. Id. de tres id, segundos, con ciento veinte pesos anuales cada uno.....	360	
<i>Al frente</i>	13,980	14,441

PRESUPUESTO.

	PARCIALES.	TOTALES.
<i>Del frente.....</i>	13,980	14,441
Item 46. Racion de armada para cuatro individuos, a cuatro pesos al mes cada uno.....	192	
— 47. Contribucion de seguridad i alumbrado para la oficina de la gobernacion.....	54	
— 48. Para gastos de escritorio.....	24	
SUBDELEGACION DE CORONEL.		
Item 49. Sueldo de un marinero primero.....	144	
— 50. Id. de tres id. segundos, con ciento veinte pesos anuales cada uno.....	360	
— 51. Racion de armada para cuatro individuos a cuatro pesos al mes cada uno.....	192	
— 52. Para gastos de escritorio.....	24	
SUBDELEGACION DE LOTA I COLCURA.		
Item 53. Sueldo de un marinero primero.....	144	
— 54. Id. de tres id. segundos, con ciento veinte pesos al año cada uno.....	360	
— 55. Racion de armada para cuatro individuos, a cuatro pesos al mes cada uno.....	192	
— 56. Para gastos de escritorio.....	24	
SUDELEGACION DE LEBU.		
Item 57. Sueldo del subdelegado marítimo.....	500	
— 58. Id. de un patron de bote.....	240	
— 59. Id. de un marinero primero.....	144	
— 60. Id. de cuatro id. segundos, con ciento veinte pesos al año cada uno.....	480	
— 61. Racion de armada para seis individuos, a cuatro pesos al mes cada uno.....	288	
— 62. Para gastos de escritorio.....	24	
EMBARCACION PARA LA BARRA DEL RIO TOLTEN.		
Item 63. Sueldo de un patron de bote.....	300	
— 64. Id. de ocho marineros primeros, con ciento ochenta pesos anuales cada uno.	1,440	
— 65. Racion de armada para nueve individuos, a cuatro pesos al mes cada uno.....	432	
EMBARCACION PARA EL PUERTO DE QUEULE.		
Item 66. Sueldo de un patron de bote.....	240	
— 67. Id. de cinco marineros primeros, con ciento cuarenta i cuatro pesos anuales cada uno.....	720	
<i>A la vuelta.....</i>	20,498	14,441

PRESUPUESTO.

	PARCIALES.	TOTALES.
<i>De la vuelta.....</i>	20,498	14,441
Item 68. Racion de armada para seis individuos, a cuatro pesos al mes cada uno.....	288	
GOVERNACION DE VALDIVIA.		
<i>Corral.</i>		
Item 69. Sueldo del Gobernador marítimo.....	1,140	
— 70. Id. de un patron de bote.....	168	
— 71. Id. de cuatro marineros primeros, con ciento cuarenta i cuatro pesos anuales cada uno.....	576	
— 72. Racion de armada para cinco individuos, a cuatro pesos al mes cada uno.....	240	
— 73. Contribucion de seguridad i alumbrado de la oficina de la gobernacion.....	12	
— 74. Para gastos de escritorio.....	24	
GOBERNACION DE CHILOÉ.		
<i>Ancud.</i>		
Item 75. Sueldo de un ayudante.....	420	
— 76. Id. de un patron de bote.....	168	
— 77. Id. de seis marineros segundos, con ciento veinte pesos anuales cada uno.....	720	
— 78. Racion de armada para siete individuos, a cuatro pesos al mes cada uno.....	336	
— 79. Sueldo del subdelegado marítimo de Guaitecas	500	
— 80. Para gastos de escritorio.....	24	
GOBERNACION DE LLANQUIHUE.		
<i>Melipulli.</i>		
Item 81. Sueldo de dos marineros segundos, con ciento veinte pesos anuales cada uno.....	240	
— 82. Racion de armada para dos individuos, a cuatro pesos al mes cada uno.....	96	
— 83. Para gastos de escritorio.....	24	
— 84. Para gratificacion de los empleados de hacienda que desempeñan los cargos de Gobernadores i Subdelegados marítimos, con arreglo al decreto de 20 de mayo de 1870.....	2,920	
<i>Al frente.....</i>		42,835

PRESUP UE STO.

		PARCIALES	TOTALES.
<i>Del frente.....</i>			42,835
PARTIDA 5°.			
Telégrafos marítimos.			
Item	1. Sueldo de un timonel para el de Valparaiso.....	192	
—	2. Id. de un marinero primero para el de id.	144	
—	3. Racion de armada para dos individuos, a seis pesos al mes cada uno.....	144	
—	4. Un vijía para Constitucion.....	216	
—	5. Un id. para Caldera, marinero primero, con ciento cuarenta i cuatro pesos anuales i ocho pesos mensuales por racion de armada.....	240	
—	6. Un id. para Coquimbo, id. id., con ciento cuarenta i cuatro pesos anuales, i siete pesos mensuales por racion de armada.....	228	
—	7. Un id. para Talcahuano, id. id., con ciento cuarenta i cuatro pesos al año i cuatro pesos mensuales por racion de armada.....	192	
—	8. Un vijía para la Punta de Niebla, marinero primero, con ciento cuarenta i cuatro pesos al año i cuatro pesos mensuales por racion de armada.....	192	
—	9. Un id. para Punta Corona en Chiloé, con id. id.....	144	1,692
PARTIDA 6°.			
Cuerpo de Guerra.			
Item	1. Sueldo de cinco capitanes de navío, don Santiago Jorje Bynon, don Leoncio Señoret, don José A. Goñi, don Juan Willams Rebolledo, don Ramon Cabeceas, con tres mil ciento cuarenta pesos anuales cada uno.....	15,700	
—	2. Id de cinco capitanes de fragata, don Buenaventura Martínez, don Manuel 2.º Escala, don Miguel Hurtado, don Galvarino Riveros i don Patricio Linch, con dos mil doscientos pesos anuales cada uno.....	11,000	
<i>A la vuelta.....</i>		26,700	44,527

PRESUPUESTO.

	PARCIALES.	TOTALES.
<i>De la vuelta</i>	26,700	44,527
Item 3. Sueldo de nueve capitanes de corbeta, don Luis A. Lynch, don Manuel Hurtado, don Enrique M. Simpson, don Manuel T. Tompson, don Juan D. López, don Oscar Viel, don Carlos Pozzi, don Baltazar Campillo i don Domingo Salamanca, con mil seiscientos setenta pesos anuales cada uno.....	15,030	
— 4. Id. de veinte tenientes primeros, don Nicolas C. Moyer, don Santiago Hudson, don Francisco Rondizoni, don Francisco Vidal Gormaz, don Aureliano T. Sánchez, don Ramon Vidal Gormaz, don Ignacio L. Gana, don Julio Lynch, don Luis Pomar, don Benjamin Carrasco, don Arturo Prats, don Juan J. Latorre, don Jorje Montt, don Carlos Condell, don Estévan Versin, don Francisco Salas, don Luis A. Castillo, don Andrónico Iñiguez, don Guillermo Peña i don Francisco J. Molina, con mil ciento cuarenta pesos anuales cada uno.....	22,800	
— 5. Sueldo de diez i nueve tenientes segundos, don Santiago Rugg, don Dionisio Olavarría, don Alejandro Walker Martínez, don Carlos E. Moraga, don Nephtali Nogueira, don Carlos Porter, don Luis Uribe, don Wceslao Frias, don Agustín Garrao, don Constantino Bannen, don Manuel N. García, don Emilio Valverde, don Manuel Riofrio, don Miguel Gaona, don Manuel J. Orella, don Basilio Rojas, don Manuel García, don Pablo Ferrari, don Luis Lynch, con setecientos noventa pesos anuales cada uno.....	15,010	
— 6. Id. del capitán del vapor <i>Maule</i> , con siderado como teniente primero.....	990	
— 7. Id. de veinte guardias-marina, don Luis Errázuriz, don Estanislao Lynch, don Senobio Arias Molina, don Márcos A. Pradel, don Francisco 2.º Sánchez, don Alejandro Carvallo, don Juan M. Simpson, don José Matías López, don Juan T. Rogers, don Moises Figueroa, don Demetrio Euzquiza, don Leoncio 2.º Señoret, don Enrique Gutiérrez, don José María Núñez, don		
<i>Al frente</i>	80,530	44,527

		PRESUPUESTO.	
		PARCIALES.	TOTALES.
<i>Del frente.....</i>		80,530	44,527
	Ignacio Serrano Montaner, don Federico Chagneau, don Benjamin Hurtado Barros, don Manuel Señoret, don Juan Antonio Barrientes i don Carlos A. Prieto, con seiscientos ochenta pesos anuales cada uno.....	13,600	
Item 8.	Id. de dieziocho aspirantes, don Luis A. Goñi, don Juan Ramon Serrano, don Arturo Wilson, don Aujel C. Lynch, don Guillermo Aguayo, don Roberto Cueto, don Atilio Verdugo, don Juan de Dios Rodríguez, don Pedro Emilio Cuadra, don Juan Francisco Toro, don Emilio Luis Gana, don Alvaro Bianchi, don Carlos Brugg, don Alberto Silva P., don Policarpo Toro, don Florencio Valenzuela, don Eraclio Jardel i don José M. Santa Cruz, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	6,480	100,610
PARTIDA 7.*			
Sueldo de los oficiales mayores de marina.			
Item 1.	Sueldo de un cirujano mayor.....	1,680	
— 2.	Id. de cuatro cirujanos de primera clase, con mil doscientos pesos anuales cada uno.....	4,800	
— 3.	Id. de seis id. de segunda id. con ochocientos cuarenta pesos anuales cada uno.....	5,040	
— 4.	Id. del Comisario jeneral de la Escuadra don Nicolas Redoles.....	2,000	
— 5.	Id. de tres contadores de primera clase, con mil pesos anuales cada uno.....	3,000	
— 6.	Id. de ocho id. de segunda id., con ochocientos pesos anuales cada uno.....	6,400	
— 7.	Id. de un capellan.....	480	
— 8.	Id. de tres pilotos segundos, con cuatrocientos veinte pesos anuales cada uno..	1,260	24,660
PARTIDA 8.*			
Cuerpo de injenieros mecánicos de marina.			
Item 1.	Sueldo del Inspector jeneral de máquinas.	2,000	
— 2.	Id. de ocho injenieros mecánicos de primera clase, con mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	14,400	
<i>A la vuelta.....</i>		16,400	169,797

PRESUPUESTO.

		PARCIALES.	TOTALES.
<i>De la vuelta.....</i>		16,400	169,797
Item 3.	Sueldo de nueve ingenieros mecánicos de segunda clase, con mil trescientos noventa i dos pesos anuales cada uno..		
— 4.	Id. de diez i seis id. id. de tercera clase, con seiscientos sesenta pesos anuales cada uno.....	12,528	
— 5.	Id. de quince aprendices mecánicos, con quinientos pesos anuales cada uno....	10,560	
		7,500	46,988
PARTIDA 9.ª			
! Oficiales de mar.			
Item 1.	Sueldo de cuatro condestables primeros, con cuarenta pesos al mes cada uno..	1,920	
— 2.	Id. de uno id. segundo, con treinta pesos al mes.....	360	
— 3.	Id. de cinco contramaestres primeros, con cuarenta pesos al mes cada uno..	2,400	
— 4.	Id. de cinco id. segundos, con treinta pesos al mes cada uno.....	1,800	
— 5.	Id. de nueve maestros de víveres, con cuarenta pesos al mes cada uno.....	4,320	
— 6.	Id. de ocho carpinteros primeros, con cuarenta i cinco pesos al mes cada uno.	4,320	
— 7.	Id. de siete id. segundos, con treinta i cinco pesos al mes cada uno.....	2,940	
— 8.	Id. de nueve herreros primeros, con cuarenta i cinco pesos al mes cada uno..	4,860	
— 9.	Id. de ocho despenseros, con treinta pesos al mes cada uno.....	2,880	
— 10.	Id. de siete sangradores, con treinta pesos al mes cada uno.....	2,520	
— 11.	Id. de un maestro de velas primero, con treinta meses al mes.....	360	
— 12.	Id. de cinco id. segundos, con veinticinco pesos al mes cada uno.....	1,500	
— 13.	Id. de cinco calafates segundos, con veinte pesos al mes cada uno.....	1,200	
— 14.	Id. de siete guardianes primeros, con veinticinco pesos al mes cada uno....	2,100	
— 15.	Id. de once id. segundos con veinte pesos al mes cada uno.....	2,640	
— 16.	Id. de once ayudantes de condestables, con veinticinco pesos al mes cada uno	3,300	
— 17.	Id. de cinco maestros de señales, con veinte pesos al mes cada uno.....	1,200	
<i>Al frente.....</i>		40,620	216,785

		PRESUPUESTO.	
		PARCIALES.	TOTALES.
<i>Del frente.....</i>		40,620	116,785
Item 18.	Sueldo de veintiocho timoneles con veinte pesos al mes cada uno.....	6,720	
— 19.	Id. de treinta i nueve capitanes de altos i castillos, con veinte pesos al mes cada uno.....	9,360	
— 20.	Id. de catorce patrones de lancha i de bote, con veinte pesos al mes cada uno.....	3,360	
— 21.	Id. de cinco bodegueros, con veinte pesos al mes cada uno.....	1,200	
— 22.	Id. de once cabos de luces, con veinticinco pesos al mes cada uno.....	3,300	
— 23.	Id. de veintisiete cocineros, con veinte pesos al mes cada uno.....	6,480	
— 24.	Id. de veintidos mayordomos, con veinte pesos al mes cada uno.....	5,280	76,320
PARTIDA 10.			
Equipajes de linea.			
Item 1.	Ciento veintiseis marineros primeros, con diez i seis pesos al mes cada uno.....	24,192	
— 2.	Ciento treinta i cuatro id. segundos, con catorce pesos al mes cada uno.....	22,512	
— 3.	Treinta i tres fogoneros primeros, con treinta pesos al mes cada uno.....	11,880	
— 4.	Cincuenta i un fogoneros segundos, con veinticinco pesos al mes cada uno.....	15,300	
— 5.	Noventa i tres grumetes, con diez pesos al mes cada uno.....	11,160	
— 6.	Cincuenta i tres pajes, con seis pesos al mes cada uno.....	3,816	
— 7.	Treinta i cuatro carboneros, con quince pesos al mes cada uno.....	6,120	94,980
PARTIDA 11.			
Escuela naval militar.			
Item único.—	Para atender a los gastos que demanda la escuela naval militar.....	3,000	3,000
PARTIDA 12.			
Escuela práctica de marineros.			
Item único.—	Para atender a los gastos que demanda el mantenimiento de esta Escuela.	10,000	10,000
<i>A la vuelta.....</i>			401,085

		PRESUPUESTO.	
		PARCIALES.	TOTALES.
<i>De la vuelta</i>			401,085
PARTIDA 13.			
Batallon de Artillería de marina.			
PLANA MAYOR.			
Item	1. Un comandante, teniente coronel, sueldo i gratificacion.....	2,500	
—	2. Un sarjento mayor.....	1,670	
—	3. Dos ayudantes mayores, con novecientos diez pesos al año cada uno.....	1,820	
—	4. Un subteniente abanderado.....	680	
—	5. Un sarjento primero, sueldo anual.....	240	
—	6. Un cabo primero de tambores, sueldo anual.....	150	
—	7. Dos tambores de órdenes, con ciento cuarenta i cuatro pesos anuales cada uno.....	288	
GASTOS DE CUATRO COMPAÑIAS.			
Item	8. Cuatro capitanes, con mil ciento cuarenta pesos al año cada uno.....	4,560	
—	9. Cuatro tenientes, con setecientos noventa pesos al año cada uno.....	3,160	
—	10. Doce subtenientes, con seiscientos ochenta pesos al año cada uno.....	8,160	
—	11. Cuatro sarjentos primeros, con doscientos cuarenta pesos id. id.....	960	
—	12. Veinte sarjentos segundos, con doscientos diez i seis pesos al año cada uno.....	4,320	
—	13. Veinte cabos primeros, con ciento ochenta pesos id. id.....	3,600	
—	14. Veinticuatro id. segundos, con ciento sesenta i ocho pesos id. id.....	4,032	
—	15. Doce tambores, con ciento cuarenta i cuatro pesos id. id.....	1,728	
—	16. Trescientos veinte soldados, con ciento cuarenta i cuatro pesos id. id.....	46,080	
MAS COSTO.			
Item.	17. Para premios de constancia.....	1,300	
—	18. Para gastos de escritorio para cuatro compañías, a un peso setenta i cinco centavos al mes cada una.....	84	
—	19. Para luz i lumbre.....	600	
—	20. Para gastos de escuela.....	100	
—	21. Para calzado del batallon.....	1,616	
<i>Al frente</i>			87,678
			488,763

		PRESUPUESTO.	
		PARCIALES.	TOTALES.
<i>Del frente</i>			488,763
PARTIDA 14.			
Cuerpo cívico de artillería naval.			
Item 1.	Asignación que corresponde al cuerpo... <i>Guardia de prevención.</i>	4,800	
Item 2.	Un cabo considerado en seis meses como primero, con doce pesos mensuales i en los otros seis como segundo, con once pesos id.....	138	
— 3.	Seis soldados a nueve pesos al mes cada uno. ?.....	648	5,586
PARTIDA 15.			
Retiro absoluto.			
Item 1.	Sueldo del vice-Almirante, don Manuel Blanco Encalada.....	4,500	
— 2.	Id. del contra-Almirante, don Roberto Simpson.....	4,000	
— 3.	Id. del capitán de fragata, don Pedro Marín Díaz.....	1,879 92	
— 4.	Id. del constructor naval, don Juan Duprat.....	450	10,829 92
PARTIDA 16.			
Retiro temporal.			
Item 1.	Sueldo del Teniente segundo de marina, don Adolfo Blanco.....	135	
— 2.	Id. del id. id. don Agustín del Canto.	156	
— 3.	Id. del id. primero de id., don Javier Barahona.....	326 16	
— 4.	Id. del id. segundo, don Ramón Godomar.....	168	
— 5.	Id. del cirujano don Eduardo Mayhew.....	180	
— 6.	Id. del guardia marina examinado, don José Manuel Donoso.....	95	
— 7.	Id. del id id., don Jorge Porter.....	143 72	
— 8.	Id. del contador de segunda clase, don Juan Rafael Albano.....	219 96	1,423 84
<i>A la vuelta</i>			506,602 76

PRESUPUESTO.

PARCIALES.

TOTALES.

De la vuelta.....

506,602 76

PARTIDA 17.

Montopio de marina.

Item 1.	Asignacion a doña Carmen Meneses, viuda del capitán de fragata, don Roberto Bell.....	225	
— 2.	Id. a doña Avelina Echanes, viuda del id. de id., don Manuel Hipólito Orella.....	375	
— 3.	Id. a doña Petronila Lecumberri, viuda del id. de id., don Pedro Angulo....	375	
— 4.	Id. a doña Rosario Becerra, viuda del id. id. don Roberto Henson.....	375	
— 5.	Id. a doña Santos Réyes, viuda de don Manuel Calderon.....	375	
— 6.	Id. a doña Manuela Cabezon, viuda del capitán de fragata graduado don Servando Jordan.....	188	
— 7.	Id. a doña Dolores Infante, viuda del id. de corbeta don Manuel Díaz.....	188	
— 8.	Id. a doña Pascuala Marin, viuda del id. id. don Tomas Rueda.....	319	
— 9.	Id. a doña Salustia Aguayo, viuda del id. id. don Santiago Hudson.....	319	
— 10.	Id. a doña Candelaria Riveros, viuda del sarjento mayor de infanteria de marina don don Gabriel salas.....	319	
— 11.	Id. a doña Gumeciuda Gonorino, viuda del capitán graduado de fragata don José Mercedes González.....	319	
— 12.	Id. a doña María de las Nieves Puga, viuda del teniente segundo don Agustin Bornes.....	113	
— 13.	Id. a don Ramon Perfecto Casariego, hijo menor del teniente segundo de marina don José Méndez Casariego..	120	
— 14.	Id. a las hijas menores del teniente de infanteria de marina don José Ramon Enriquez.....	120	
— 15.	Id. a doña Dionisia del Carmen Barragan, hija del capitán graduado de corbeta don Ignacio Barragan.....	188	
— 16.	Id. a doña Francisca Jofré de López, viuda del herrero mecánico don Linder López.....	94	
— 17.	Id. a doña Ramona Vázquez i Padilla, hija del teniente primero de marina don Francisco Vázquez.....	113	
	<i>Al frente.....</i>	4,125	506,602 76

PRESUPUESTO.

		PARCIALES.	TOTALES.
<i>Del frente.....</i>		4,125	506,602 76
Item 18.	Asignacion a doña Cármen Carrasco, viuda del capitán de infantería de marina don Juan José Ramos.....	188	
— 19.	Id. a doña Emilia Williams, hija del id. de fragata don Juan Williams.....	375	
— 20.	Id. a doña Domitila Witig, viuda del id. de corbeta don Nicolas Saavedra.....	319	
— 21.	Id. a doña Emilia López, viuda del id. graduado de fragata, don Manuel López García.....	319	
— 22.	Id. a doña Antonia Arredondo, viuda del oficial mayor de la comisaría de ejército i marina don Rafael Gallinato.	319	
— 23.	Id. a doña Margarita Argomedo, madre viuda del teniente segundo de marina don José Toribio Lira.....	120	
— 24.	Id. a la viuda e hijas del id. id. de id. don Vicente Carvallo.....	120	
— 25.	Id. a doña Celia Rico, viuda del capitán de fragata don Martín Aguayo.....	375	
— 26.	Id. a doña Adela Castillo, viuda del id. de corbeta don Onofre M. Costa.....	319	
— 27.	Id. a doña Mercedes Díaz viuda del teniente 1.º de marina don Julian Dublé.	188	6,767
PARTIDA 18.			
Pensiones pías.			
Item 1.	Asignacion a doña Antonia Martínez Arredondo, hermana del capitán graduado de fragata don Pedro Martínez. Lei de 1.º de setiembre de 1840.....	94 94	
— 2.	Id. a doña Dolores Gutiérrez, viuda del contra-maestre de arsenales don Alejandro Ferroni. Lei de 16 de setiembre de 1861.....	180	
— 3.	Id. a doña Enriqueta Muller de Flach. Lei de 27 de agosto de 1868.....	360	
— 4.	Id. a doña Avelina Echánes de Orellana. Lei de 27 de agosto de 1868.....	168	
— 5.	Id. a doña Petronila Lecumberri, viuda del capitán de fragata, don Pedro Angulo. Lei de 14 de setiembre de 1870.....	225	
— 6.	Id. a doña Rosario Becerra, viuda del capitán de fragata don Roberto Henson. Lei de 9 de octubre de 1871...	225	1,252 94
<i>A la vuelta.....</i>			514,622 70

PRESUPUESTO.

PARCIALES.

TOTALES.

De la vuelta.....

514,622 70

PARTIDA 19.

Inválidos de marina.

Item 1.	Sueldo del maestro de víveres don Plácido Espinosa.....	319 92	
— 2.	Id. del patron de bote don Manuel Dita.....	160	
— 3.	Id. de don Ricardo Dídimo.....	111 75	
— 4.	Id. del marinero primero Sisto Duarte.....	95	
— 5.	Id. de don Guillermo Moore.....	96	
— 6.	Id. de don Ramon Hidalgo.....	120	
— 7.	Id. de don Guillermo Brown.....	120	
— 8.	Id. de don José Ochoa.....	120	
— 9.	Id. del marinero segundo José Luis Gutierrez.....	96	
— 10.	Id. de don Santiago Cárcamo.....	96	
— 11.	Id. de don David Shshort.....	127 92	
— 12.	Id. de don Tomas Gallardo.....	96	
— 13.	Id. de don Adolfo Mayorga.....	96	
— 14.	Id. de don José Navarrete.....	79 92	
— 15.	Id. de don Remijio González.....	79 92	
— 16.	Id. del sarjento de infanteria de marina Rufino Saez., incluso el tercer premio de constancia.....	204	
— 17.	Id. del id. don Pedro Perales.....	48	
— 18.	Id. de don Antonio Tavia.....	48	
— 19.	Id. del carbonero José María Inosrosa.....	130	
— 20.	Id. del soldado de artillería de marina, Pedro Sánchez.....	48	
— 21.	Id. del carpintero primero Luis Paez.....	350	
— 22.	Id. del id. segundo Ignacio Duran.....	279 96	
— 23.	Id. del soldado de artillería de marina, Pascual Riveros.....	48	
— 24.	Id. de don Benito Simones.....	72	
— 25.	Id. del marinero segundo, Pablo Gutiérrez.....	96	
— 26.	Id. del soldado de artillería de marina, Carmen Calderon.....	72	
— 27.	Id. del marinero primero de la gobernacion marítima de Aconcagua, Luis Palacios.....	96	
— 28.	Id. del cabo primero de artilleria de marina, Marcos Uribe, incluso su tercer premio de constancia.....	120	
— 29.	Id. del id. segundo de id. id., Pascual Urrutia, incluso el cuarto premio de constancia.....	216	
— 30.	Id. del soldado de id. id. Paulino Muñoz.....	72	
	<i>Al frente</i>	3,715 39	514,622 70

PRESUPUESTO.

	PARCIALES.	TOTALES.
<i>Del frente.....</i>	3,715 39	514,622 70
Item 31. Sueldo del timonel Aniceto Iribarra....	159 96	
— 32. Id. del capitán de altos don Narciso Martínez, incluso el segundo premio de constancia.....	183 96	
— 33. Id. del marinero de la subdelegación marítima del Tomé Julian Santos....	96	
— 34. Id. del despensero don José Moraleda, incluso un cuarto premio de constancia.....	600	
— 35. Id. del timonel Juan Martínez.....	159 96	
— 36. Id. del Bodeguero Alfredo Smith ...	159 96	
— 37. Id. del soldado del batallón de artillería de marina, José Cabrera.....	72	
— 38. Id. del id. de id, Simón Higuera.....	72	
— 39. Id. del id. de id. Juan Andrés Oyarzo.	72	5,291 23

PARTIDA 20.

Item único.—Para premios de constancia de individuos licenciados del batallón de artillería de marina.....	1,000	1,000
--	-------	-------

PARTIDA 21.

Alumbrado marítimo.

FAROS.

Item 1. Sueldo del inspector ingeniero de faros..	1,500	
— 2. Cinco guardianes de faros, con ochocientos pesos anuales cada uno.....	4,000	
— 3. Diez y siete ayudantes de faros, con quinientos pesos id. id.....	8,500	
— 4. Seis sirvientes de faros, con ciento sesenta y ocho pesos id. id.....	1,008	
— 5. Gratificación anual a los empleados del faro de Caldera: ochenta pesos al guardián, sesenta a cada ayudante y cuarenta y ocho al sirviente.....	308	
— 6. Id. al guarda almacenes de marina como guarda almacenes de faros.....	200	
— 7. Consumo calculado de aceite en los faros, repuesto de artículos y gastos diversos, etc.....	3,000	
— 8. Reparación de edificios.....	3,000	
— 9. Costo de la embarcación tripulada al servicio del faro de Punta Corona en Chiloé.....	240	21,756
<i>A la vuelta.....</i>		512,669 93

PRESUPUESTO.

		PARCIALES.	TOTALES.
<i>De la vuelta</i>			542,669 92
PARTIDA 22.			
Instruccion a bordo.			
Item	1. Gratificacion de los encargados de la enseñanza.....	700	
—	2. Para útiles de las escuelas.....	300	1,000
GASTOS VARIABLES.			
PARTIDA 23.			
Gratificaciones diversas.			
Item	1. Gratificacion de cuatro capitanes de navío, uno con mando jeneral, a razon de ciento veinte pesos mensuales i los otros tres, con cien pesos cada uno...	5,040	
—	2. Id. de dos id. de fragata, con novecientos sesenta pesos anuales cada uno...	1,920	
—	3. Id. de cinco id. de corbeta, con setecientos noventa i dos pesos anuales cada uno.....	3,960	
—	4. Id. de diez i siete tenientes primeros, tres con mando particular, a razon de seiscientos sesenta pesos anuales cada uno i los catorce restantes, con trescientos sesenta pesos id. id.....	7,020	
—	5. Id. de veinte id. segundos, con trescientos pesos anuales cada uno.....	6,000	
—	6. Id. del capitan del vapor <i>Maude</i>	660	
—	7. Id. de veinte guardias-marinas, con doscientos cuarenta pesos anuales cada uno.....	4,800	
—	8. Id. de diez i ocho aspirantes, con ciento ochenta pesos anuales cada uno.....	3,240	
—	9. Id. de cuatro cirujanos de primera clase, con cuatrocientos veinte pesos anuales cada uno.....	1,680	
—	10. Id. de seis id. segundos, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	2,160	
—	11. Id. de tres contadores de primera clase, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	1,080	
—	12. Id. de ocho id. segundos, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	2,880	
—	13. Id. del comisario de la escuadra.....	500	
<i>Al frente</i>		40,940	543,669 93

		PRESUPUESTO.	
		PARCIALES	TOTALES.
<i>Del frente.....</i>		40,940	543,669 93
Item 14.	Gratificacón del capellan de marina.....	300	
— 15.	Id. de tres pilotos segundos, con doscientos cuarenta pesos anuales cada uno...	720	
— 16.	Id. al inspector jeneral de máquinas...	500	
— 17.	Id. a ocho ingenieros mecánicos de primera clase, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	2,880	
— 18.	Id. de nueve id. segundos, con doscientos cuarenta pesos al año cada uno....	2,160	
— 19.	Id. de diez i seis id. de tercera clase, con ciento ochenta pesos al año cada uno.	2,880	50,380
PARTIDA 24.			
Viveres i aguada.			
Item 1.	Racion de armada para comandantes, oficiales, marinería i tropa embarcados, se estima su costo en.....	70,000	
— 2.	Costo de viveres para la tropa que se transporte en los buques de la República...	1,000	
— 3.	Agua para el consumo de las tripulaciones de los buques de la República, se estima su costo en.....	3,500	74,500
PARTIDA 25.			
Hospitalidades.			
Item 1.	Hospitalidades calculadas de la marinería de la República.....	1,800	
— 2.	Id. del batallon de artillería de marina..	2,200	4,000
PARTIDA 26.			
Reparaciones.			
Item 1.	Reparaciones ordinarias de los buques de la República.....	50,000	
— 2.	Id. de la Esmeralda.....	15,000	
— 3.	Id. de edificios de arsenales i embarcaciones.....	1,000	
— 4.	Id. i repuestos de muebles, artículos navales, embarcaciones menores i conservacion de los mismos en todas las gobernaciones marítimas.....	2,000	
<i>A la vuelta.....</i>		68,000	672,519 93

PRESUPUESTO.

		PARCIALES.	TOTALES.
	<i>De la vuelta</i>	68,008	672,549 93
Item	5. Reparaciones de telégrafos marítimos, conservación de los mismos e instalación de otros nuevos.....	.	
—	6. Id. de cuarteles.....	1,000 800	69,800
PARTIDA 27.			
Arrendamientos			
Item	1. Arriendo de una bodega para el carbon en Constitucion.....	120	
—	2. Id. de edificios para las oficinas de algunas autoridades marítimas de la República	900	
—	3. Id. de una bodega para el carbon en Corral.....	120	
			1,140
PARTIDA 28.			
Gastos jenerales.			
Item	1. Artículos navales que consumen los buques de la República.....	60,000	
—	2. Combustibles para los buques de vapor..	25,000	
—	3. Medicinas	2,500	
—	4. Culto a bordo.....	50	
—	5. Gratificación de los oficiales del batallon de artillería de marina que se embarquen en los buques del Estado.....	2,400	
—	6. Para diario de los procesados i presos pertenecientes al batallon cívico de artillería naval de Valparaiso.....	300	
—	7. Para premios de constancia de la marinería de la República.....	1,000	
—	8. Pérdidas probales en el valor de las ropas que se inutilizan a bordo de los buques del Estado.....	200	
—	9. Id. causadas por la desercion de marineros.....	600	
—	10. Fletes de lanchas i jornales para el embarque de víveres i carbon en los buques.	300	
—	11. Enganchamiento, sin cargo, de la marinería de la República.....	1,200	
—	12. Luz para las gobernaciones marítimas i otras oficinas.....	272	
—	13. Para viáticos del Inspector e ingeniero de faros	200	
	<i>Al frente</i>	94,022	743,489 93

		PRESUPUESTO.	
		PARCIALES.	TOTALES.
<i>Del frente.....</i>		94,022	743,489 93
Item 14.	Trasportes i fletes por mar i tierra.....	6,000	
— 15.	Impresiones.....	2,000	
— 16.	Enganche de tropa para el batallon de artilleria de marina.....	1,000	
— 17.	Sueldo de cuatro auxiliares, dos para la Comandancia jeneral de marina i los otros dos para la Mayoria jeneral del departamento de marina, con trescientos sesenta i cinco pesos anuales cada uno.....	1,460	
— 18.	Para la adquisicion de un vapor de fierro, destinado a la navegacion de rios i paso de barras.....	63,200	
— 19.	Para id. de una lancha a vapor destinada a la exploracion de los rios del sur....	8,000	
— 20.	Para instalacion de un faro en la costa de Valdivia.....	20,000	
— 21.	Para comprar dos pescantes movidos por vapor, uno para levantar un peso hasta de treinta toneladas i el otro hasta de diez.....	9,680	205,362
PARTIDA 29.			
Item único.—	Para arsenales de marina.....	10,000	10,000
PARTIDA 30.			
Item único.—	Para gastos imprevistos.....	30,000	30,000
SUMA.....		988,851 93
RESÚMEN.			
DEPARTAMENTO DE GUERRA.....		2.148,839 75
ID.	DE MARINA.....	988,851 93
TOTAL.....		3.137,691 68

DEPARTAMENTO DE MARINA.

FÉ DE ERRATAS.

DICE.

DEBIÓ DECIRSE.

Página 1.	Part, 2.ª	item 7.	Murina.	Marina.
— 3.	„	4.ª	„ 22. merineros	marineros.
— 5.	„	„	Subdelegación de Lota i Colcura	Subdelegación, etc.
— 6.	„	4.ª	Gobernación de Valdivia	Gobernación de Valdivia.
— „	„	„	Gobernación de Chiloé	Gobernación de Chiloé.
— 8.	„	6.ª	item 4 don Nicolás C. Moyer	don Nicolás C. Moller.
— „	„	6.ª	item 5. don Alejandro Walkel Martínez	don Alejandro Walker Martínez.
— „	„	„	„ 5. don Wenceslao Frias	don Wenceslao Frias.
— 9.	„	„	„ 7. don Federico Chacagneau	don Federico Chaigneau.
— 10.	„	9.	item 11 con treinta meses al mes	Con treinta pesos al mes.
— 14.	„	17.	„ 1.ª del capitán	del Capitán.
— „	„	„	„ 10. don Gabriel salas	don Gabriel Salas.
— 15.	„	„	(después del item 27)	Item 28. id. a doña Anjela Dum, viuda del cirujano de primera clase don Roberto Bleakley..... 188 00
— 21.	Suma.....	\$	988,851 93	Suma..... \$ 989,039 93

Resúmen.

Resúmen.

Departamento de Guerra..... 2.148,839 75
 Id. de Marina..... 988,851 93

Departamento de Guerra... 2.148,528 75
 Id. de Marina... 989,039 93

3.137,691 68

3.137,568 68